**PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR LA SOLICITUD DE AYUDA Y EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN**

**LÍNEA DE AYUDA: LEADER TIQUE RURAL.**

Con el fin de presentar la solicitud de ayuda junto con el resto de la documentación exigible, la persona solicitante podrá elegir uno de los dos procedimientos que se describen a continuación:

OPCIÓN 1. A través de la sede electrónica del Principado de Asturias (https://sede.asturias.es) introduciendo el código AYUD0535T02 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará información complementaria, formularios y plantillas para su descarga y la posibilidad de iniciar electrónicamente dicha solicitud por el formulario web.

OPCIÓN 2. Enviar la documentación ya sea en persona o por medio del correo electrónico a la sede del Grupo Adri Comarca de la Sidra que se encuentra en la Avenida del Deporte, 3 bajo. Villaviciosa. Asturias. Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com.

En este caso será necesario que la persona solicitante autorice al Grupo Adri Comarca de la Sidra para registrar los documentos en su nombre.